

Propuesta de representación de profesores al Consejo de Departamento de Matemáticas para el periodo 2024-2026

Principal: Haydee Jiménez Tafur

Suplente: José Leonardo Ángel Bautista

Introducción

Con el propósito de contribuir al desarrollo del Departamento de Matemáticas (DMA), de aprender de las dinámicas que emergen en sus órganos colegiados y de servir como un canal de comunicación entre profesores y directivas, nos postulamos como representantes de los profesores ante el Consejo del DMA para el periodo 2024-2026, poniendo al servicio de la representación nuestra experiencia tanto académica como profesional y nuestra disposición para escuchar, transmitir y apoyar las propuestas o inquietudes que los profesores tengan en procura del fortalecimiento del DMA. Tomamos como principio rector la importancia de promover la consolidación en el DMA de una comunidad académica, organizada, respetuosa y fraterna que tiene como meta fortalecer un proyecto de departamento que impacte la educación matemática en el país, en concordancia con las exigencias actuales de la sociedad, en el marco de las normas institucionales y nacionales, y bajo principios de equidad y solidaridad.

Propuesta de representación

Teniendo en cuenta la experiencia y propuestas de duplas de representantes de profesores al Consejo del DMA en periodos anteriores¹, asumimos algunos principios que, basados en el PEI de la Universidad Pedagógica Nacional, han guiado la forma de asumir la representación y de participar en la toma de decisiones en el Consejo del DMA, a saber:

¹ Camargo, L & Mora, L (2022). Propuesta de representación de profesores al Consejo de Departamento de Matemáticas, periodo 2022-2024.

- Compromiso en llevar a las sesiones del Consejo las consideraciones comunicadas por los profesores (sin distingo de vinculación), de manera tal que las distintas voces sean tenidas en cuenta en la toma de decisiones y en las proyecciones del DMA.
- Fomento de las relaciones cordiales y respetuosas entre los distintos miembros del DMA, en particular, del cuerpo profesoral, buscando incentivar el respeto por las posturas disímiles.
- Interés porque el trabajo en equipo esté fundamentado en la corresponsabilidad y el bien común.
- Búsqueda y realización de acciones que restituyan el sentido de comunidad que nos permita a todos sacar adelante un proyecto de Departamento en el cual quepamos todos y logremos un tejido social en el que apoyarnos para el desarrollo de nuestras metas colectivas e individuales.

Además, en el marco del Estatuto General de la Universidad (Acuerdo 035 de 2005 CS), el Proyecto Educativo Institucional, el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2026 y el Estatuto de Presupuesto de la Universidad (Acuerdo 044 de 2015 CS) proponemos:

1. Propiciar canales de comunicación fluida, transparente y respetuosa entre los profesores y el Consejo del DMA.
2. Participar de forma honesta y comprometida en las sesiones del Consejo del DMA, velando porque la toma de decisiones se realice a través de un proceso consensuado, colaborativo y académico en el marco de las normas institucionales, procurando que los derechos e intereses de los profesores sean considerados de forma equitativa.
3. Apoyar iniciativas que promuevan la participación de los profesores en los espacios de reflexión sobre los procesos de autoevaluación de los programas del DMA, en espacios de capacitación y formación docente y programas de seguridad y salud en el trabajo que ofrece la Universidad.
4. Sugerir y fomentar la conformación de equipos de trabajo que permitan el cumplimiento de las metas establecidas en los planes de mejoramiento de los programas del DMA.

5. Revisar y apoyar críticamente las propuestas que surjan en el Consejo del DMA y cuyo propósito sea fortalecer el proyecto de departamento y sus programas.
6. Impulsar, conocer y difundir las actividades de investigación que se realizan en el DMA y abogar por la organización de la investigación y la consolidación de los grupos de investigación.
7. Propiciar gestiones necesarias ante las instancias correspondientes para conseguir mejoras en la infraestructura y en la organización de las actividades administrativas, académicas o de gestión de los profesores, propendiendo tanto por el desarrollo del DMA como por el bienestar de los profesores.
8. Promover la participación de profesores en diferentes comunidades académicas, redes o eventos, a nivel nacional o internacional, en procura de posicionar al DMA ante la comunidad educativa, así como de generar un intercambio de saberes.
9. Impulsar y revisar el estado de convocatorias para la contratación de profesores de planta, teniendo en cuenta que varios profesores de planta se han jubilado.